



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

INFORME DE LABORES
EN PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
PARA EL SEÑOR GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

Elsa Judith Garavito
Director Administrativo
Secretaría de Obrtas Públicas

Ex-Coordinadora de Prevención y Atención de Desastres
de la Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, septiembre de 1990



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Bogotá, D.E., 19 de Septiembre de 1990

Doctor
 HERNANDO AGUILERA BLANCO
 Gobernador de Cundinamarca
 Ciudad

Ref: Informe de labores Prevención y Atención de Desastres -
 Julio 21/88 - Septiembre 16 de 1990.

Señor Gobernador:

Al retirarme del cargo de Asesor para Prevención y Tratamiento de Desastres, para el cual tuvo usted a bien designarme, presento el informe de labores, correspondiente al período comprendido entre el 21 de julio de 1988 y el 16 de Septiembre del año en curso, durante el cual en distintas posiciones Administrativas estuve al frente de la Prevención y Atención de Desastres.

Con fecha julio 18 de 1988, el Gobernador de Cundinamarca expidió los Decretos Nos. 01197 y 01198 de ese año por medio de los cuales se adoptó para el Departamento de Cundinamarca la política del Gobierno Nacional en materia de Prevención y Atención de Desastres y se organizó el Comité Regional del mismo nombre. El 21 de julio se instaló el Comité Regional con la presencia entre otros del doctor Camilo Cárdenas Giraldo, Jefe de la Oficina Nacional para Prevención y Atención de Desastres de la Presidencia de la República.

A partir de esa fecha, como Delegada del Gobernador ante el Comité, asumí el trabajo tendiente a lograr en el Departamento una organización en este aspecto y a obtener la coordinación interinstitucional requerida al efecto.

El 14 de julio de 1989, se instaló el Centro de Prevención y Atención de Desastres Organismo, Asesor Técnico del Comité Regional, nacido del convenio PNUD- Gobernación de Cundinamarca y se instaló, también, el Comité Regional reintegrado de conformidad con las disposiciones del Decreto 919 de 1989.

Este informe comprende las labores desarrolladas, las cuales pueden dividirse en tres aspectos fundamentales: a) Prevención; b) Atención; y c) Rehabilitación.

a) PREVENCIÓN:

Este punto es necesario dividirlo en los relacionados con la identificación e inventario de amenazas, conformación de Comités Locales, obras y estudios de prevención, Programa Escolar de Prevención de Desastres, conformación de la Administración Cooperativa del Gualivá y capacitación a funcionarios del Departamento y Documentos Especiales.

- Identificación e inventario de amenazas:

Para adelantar esta labor fué necesario lograr el concurso de entidades como Ingeominas, Himat, Secretaría de Obras Públicas, Departamento Administrativo de Planeación de Cundinamarca, habiendo sido esta nuestra labor, a la fecha tenemos definidos 106 sitios con amenaza latentes que afectan 57 Municipios del Departamento.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

- 2 -

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Como la ONAD. con el apoyo de Ingeominas, adelantó el Censo de amenazas naturales con cada una de las Administraciones locales, una vez recibimos la información, se revisó y se complementó con ella nuestro inventario de amenazas. A la fecha se encuentra en Planeación Departamental, para pasar toda la información al computador u tener un inventario consolidado para enviarlo a la ONAD. y al CORPES, señalando que se actualizó con la información del Censo antes mencionado.

La labor de identificación y de inventario no se ha limitado únicamente a una función contable sino que ha venido estando acompañada de estudios preliminares, elaborados por las distintas entidades que conforman el actualmente denominado Grupo de Identificación, Diagnóstico y Tratamiento de Amenazas, del Centro de Prevención y Atención de Desastres, organismo asesor técnico, siendo necesario posteriormente - adelantar los estudios especiales que en cada uno de los casos se han determinado y que tan solo para los sitios de mayor vulnerabilidad se han contratado. La relación de estos será objeto de otro aparte. Así mismo será necesario adelantar estudios preliminares de los sitios incorporados con base en el Inventario Nacional de Amenazas ya citado.

En este punto es necesario resaltar la labor que el PNUD ha realizado, analizando las amenazas y presentando propuestas para obras de prevención, mientras es posible contratar estudios definitivos.

- Conformación de Comités Locales para Prevención y Atención de Desastres.

Este es un aspecto fundamental, por cuanto sobre los comités locales, presididos por el Alcalde, reposa la primera responsabilidad en materia de prevención y atención de desastres. Los Comités Regionales, el Comité Nacional y la ONAD., solo sirven de apoyo, cuando las condiciones técnicas, financieras o administrativas de un Municipio no le permiten atender solo esta responsabilidad.

Por ello en el curso del año pasado desarrollamos seminarios talleres, por Provincias con los Alcaldes y Autoridades locales con el ánimo de lograr la integración y funcionamiento de los Comités locales, al igual que obtener que en cumplimiento del Artículo 6° del Decreto 919/89, se se incluyera en los planes de desarrollo el componente de Prevención y en los presupuestos, las partidas correspondientes, de acuerdo con los recursos.

Así mismo participamos este año en el Seminario realizado por el Departamento con los Alcaldes electos.

Si bien es cierto, hemos intentado todos los métodos persuasivos posibles, no obtuvimos mayor éxito, con los primeros Alcaldes elegidos por voto popular, con los nuevos el resultado ha sido más positivo, pero no podría afirmar que el 50% de los Municipios del Departamento tenga funcionando su Comité local.

Por ello, en las primeras reuniones que tuvimos con el doctor Héctor - Díaz, coordinador de Prevención y Atención de Desastres, del CORPES, le expresamos la necesidad de dar apoyo a los Comités Regionales, para el trabajo con los comités locales, porque las dificultades no se han presentado solo en el Departamento de Cundinamarca, sino que es un mal común a todos, incluidos obviamente Región Centro Oriente.

Así las cosas, el CORPES nos solicitó hojas de vida de dos profesionales, una con perfil en trabajo con la comunidad y el otro técnico.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

- 3 -

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Su antecesor remitió la hoja de vida del primer profesional y está pendiente la correspondiente al técnico. El candidato en cuestión nos fué dado por el Asesor del Corpes, Doctor Pinzón, pero corresponde únicamente a usted escoger el profesional que considere tenga el perfil profesional solicitado.

Esos dos funcionarios del Corpes, trabajaron directamente bajo la dirección del Coordinador Regional de Cundinamarca y su función tal como se planteó al Corpes, estará circunscrita al trabajo en conjunto con los comités locales.

- Obras y Estudios de Prevención financiados con los Recursos manejados por la Corporación Financiera de Cundinamarca.

- a) A raíz de la emergencia presentada en Utica en noviembre de 1988, se destinaron, mediante Decreto No.02734 del 29 Noviembre 1988, CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000.00), para estudios obras, alquilear de maquinaria, materiales, que fueron necesarios para atender dicha emergencia. Posteriormente se determinó que de estos recursos también se tomaría para las obras de infraestructura de la Urbanización para los damnificados.

Estos recursos fueron insuficientes y posteriormente de otros recursos destinados y entregados a la Corporación Financiera para Prevención y Atención de Desastres, ha sido necesario continuar atendiendo el Municipio de Utica.

En mayo 21 de 1990, se elaboró un informe para el Señor Secretario General de la Presidencia de la República, Doctor Germán Montoya, el cual acompaño en fotocopia.

Allí se encuentra señalado como se atendió la emergencia y especificado cada uno de los gastos hechos Gobierno Departamental con cargo a los \$100'000.000 y los hechos con cargo a otros recursos de enero a mayo; el aporte de las entidades descentralizadas del Departamento y los aportes de la Nación a través de los FFNN. y del Fondo Nacional de Calamidades a solicitud de la ONAD y los aportes de una Empresa Privada.

- b) Con Decreto No.06250 de Diciembre 28/88, se destinaron DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000) para Prevención y Atención de Desastres en los diferentes Municipios del Departamento.

El cuadro de control de inversiones de fecha septiembre 4 de 1990, en el cual aparece un saldo de \$384.190.00, lo entregué al doctor Diego Mora.

- c) Mediante Decreto No.02906 de Diciembre 11 de 1989, se destinaron \$100'000.000.00, para Prevención y Atención de Desastres en los diferentes Municipios del Departamento.

El cuadro de control de inversiones de fecha septiembre 4 de 1990, en el cual aparece un saldo de \$637.076.00 lo entregué al doctor Diego Mora.

- d) Mediante Decreto No.2970 del 26 de diciembre de 1989, se destinaron \$50'000.000.00, para Prevención y Atención de Desastres en los diferentes Municipios del Departamento.

El cuadro de control de inversiones, en donde aparece un saldo de cero, lo entregué al doctor Diego Mora.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO _____

- 4 -

- e) Mediante Decreto No.0604 de mayo 3 de 1990, se destinaron - \$153'784.600.00, para Prevención y Atención de Desastres, en los diferentes Municipios del Departamento.

El cuadro de control de inversiones de fecha septiembre 4/90, en donde aparece un saldo de \$80'695.445,00 lo entregué al doctor Diego Mora.

En cada uno de los cuadros está identificada la obra, el estudio, materiales, contrato de prestación de servicios, autorizado según el caso, con identificación de cuantía, Municipio, ejecutor e interventor, este último de ser necesario por la naturaleza del contrato.

OTROS RECURSOS:

El comité, ha venido contando desde 1988, con un rubro del presupuesto de la Secretaría de Hacienda, para Prevención y Atención de Desastres.

Estos recursos que se han apropiado año a año, han estado destinados a atender las situaciones de emergencia que se presenten en las épocas invernales, que corresponden a los meses de febrero, marzo, mayo, junio, octubre a diciembre, según las distintas Regiones del Departamento.

Esta atención ha estado encaminada al envío de elementos de primera necesidad tales como colchones, colchonetas, frazadas, utensilios de aseo, menaje de cocina, estufas, lámparas, herramientas etc. También se ha utilizado para alquiler de helicópteros cuando ha sido necesario.

Se intentó tener un centro de reservas en la Gobernación, en los almacenes del Palacio y en el Resguardo, para así atender oportunamente la situación y no esperar hasta que se pueda comprar, desafortunadamente por múltiples razones no fué posible organizarlo como era nuestro deseo. Sin embargo actualmente existe en depósito tanto en los almacenes de la Gobernación como el resguardo, algunos elementos.

Este aspecto se ha manejado siempre con la División de Bienes y Contratos.

Un resumen de los elementos en Stock, se encuentran en el folder denominado "Ayudas Emergencia 1990", escrito de mi puño y letra.

Vale la pena aclarar que los recursos delegados en la Corporación Financiera, el único ordenador del gasto es el Señor Gobernador del Departamento y que el Coordinador le presenta las prioridades determinadas con el grupo de diagnóstico y Tratamiento de Desastres del Centro de Prevención y Atención de Desastres, Organismo, Asesor Técnico del Comité Regional de los Recursos de la Secretaría de Hacienda, el ordenador del gasto es el Señor Secretario y presenta la solicitud al Coordinador del Comité, en cumplimiento de las instrucciones que reciba del Señor Gobernador.

- PROGRAMA ESCOLAR DE PREVENCION DE DESASTRES :

Entre febrero y julio del año en curso, se llevó a cabo el Programa Escolar de Prevención de Desastres, programado y diseñado por el Comité de Educación del Comité Técnico Nacional, con el apoyo de la oficina Nacional para Prevención y Atención de Desastres - ONAD-; en él participaron el 50% de los Colegios de Educación media



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

- 5 -

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

y media vacacional, Oficiales y Privados del Departamento y terminaron el 25% de los mismos.

De los colegios que culminaron el programa, se escogió por parte del grupo de APOYO Y CAPACITACION (Comité de Educación) del Centro de Prevención y Atención de Desastres del Departamento, los cinco (5) primeros puestos entre los Colegios Oficiales y los Privados.

Como estímulo se decidió publicar sus nombres en los periódicos de Circulación Nacional, teniendo en cuenta que no fue posible obtener recursos para hacer una premiación como se había sugerido. El modelo de publicación y la solicitud se remitió a la Secretaría General; a la fecha aún no se ha atendido la solicitud. Considero importante resaltar la labor que como prevencionistas prestaron los Promotores de Acción Comunal, en cada uno de los Colegios participantes.

CONFORMACION DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL GUALIVA.-

La Cooperativa Administrativa del Gualivá, nació de la necesidad de dotar de instrumentos a los Municipios para afrontar las amenazas, que son comunes a los que conforman la Provincia del Gualivá.

Ahora bien, teniendo en cuenta la naturaleza comercial de la Administración Cooperativa, y otras necesidades comunes, sus objetivos se ampliaron.

Es importante significar que la Administración Cooperativa no hubiera sido realidad sino es por el interés que en el proceso de la identificación de la modalidad Asociativa y en el de trabajo con los Alcaldes, no hubieramos contado con la iniciativa, apoyo y trabajo de la Doctora Sonia Durán de Infante, Coordinadora General del PNUD, de los funcionarios del mismo y de la participación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO.-

Dentro de las acciones de prevención, encontramos que una fundamental, para el apoyo a los Comités locales y a la comunidad, era la de capacitar en Prevención y Atención de Desastres a funcionarios del Departamento, que tienen su campo de acción directamente en los Municipios, cuales son: Los promotores de Acción Comunal y los Promotores de la Secretaría de Agricultura.

También se vio la necesidad de capacitar a los Agentes del DATT y de la Policía Nacional de Cundinamarca, en el manejo de "Sustancias Peligrosas", habida cuenta de la amenaza que representa la circulación de vehículos con este tipo de carga por los Municipios del Departamento, por los cuales pasan las principales carreteras del País.

Así las cosas, con el apoyo económico del CORPES, se programaron dos Seminarios Talleres, próximos a realizarse, a saber:

Septiembre 21 - Seminario Taller- "Manejo de Sustancias Peligrosas" estará a cargo del Consejo Colombiano de Seguridad.

Octubre 1 al 5 - Seminario Taller sobre Prevención y Atención de Desastres; a cargo de algunos de los funcionarios de las entidades que integran el Centro de Prevención y Atención de Desastres .

Respecto a los dos Seminarios Talleres, el Programa a cumplir en cada uno de ellos está listo.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

- 6 -

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

-- DOCUMENTOS ESPECIALES. --

Dentro del trabajo de capacitación de los Comités locales y a las autoridades locales, con el apoyo del PNUD, se han producido documentos que consideramos de importancia:

- Modelo Municipal de Plan de Contingencia, el cual se ha entregado a los Alcaldes en las distintas reuniones.
- Metodología para la identificación de amenazas locales.
- Metodología para Inventario de Recursos utilizados en caso de Desastre.
- Metodología para la realización de mapas locales de amenazas.
- Información Básica de Areas amenazadas.
- Información Básica en situación de desastre.
- Manejo y Transporte de Sustancias Peligrosas.
- Juego de simulación de Reunión de Comité Local y Regional en Situación de Desastre.- Fue tomado del que utiliza el Ministerio de Salud- Oficina de Desastres - elaborado por la OMS. y adaptado a la labor que se espera desarrollen las autoridades - locales y Regionales en los aspectos de Prevención y Atención.

- b) ATENCION :

En el transcurso de dos años y dos meses, hemos debido atender emergencias en Utica, La Peña, Nimaíma, Quebradanegra, Girardot, Nariño, Paquilló, (eltrán) Ricaurte, Tobia, Córdoba y Dindal (Capparrapí), Guaduas, Puerto Salgar, Guataquí, El Colegio, Guayabetal, Quetame, Tena. Contamos siempre con el apoyo decisivo de la Defensa Civil Cundinamarca, La Cruz Roja Cundinamarca, el Comando de Policía de Cundinamarca y de la XIII Brigada, quienes conforman el Comité Operativo del Comité Regional y están liderados por disposición legal por la Defensa Civil.

Los Municipios afectados, siempre recibieron oportunamente, no sólo la presencia y colaboración del grupo operativo, sino que además recibieron los elementos que se solicitaron por el Alcalde y el apoyo técnico requerido.

Los mercados que se enviaron, se solicitaron al IDEMA, por intermedio de la ONAD, con cargo al Fondo Nacional de Calamidades.

Vale la pena anotar, que las ayudas en elementos se remitieron de acuerdo al número de personas afectadas, de conformidad con las primeras informaciones de la Alcaldía o de la Defensa Civil y corroborados luego por el censo respectivo. Sobre todo esto, existen documentos en el archivo.

- c) REHABILITACION :

Entendida la rehabilitación o reconstrucción como las acciones tendientes a que la población recupere las condiciones que tenía antes del desastre y los mejore en el caso de ser factible; esta labor se ha venido desarrollando en Utica.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO _____

- 7 -

En el informe anexo sobre el trabajo en este Municipio, de mayo del año en curso, se observará como entidades del Departamento en Coordinación con el Comité, adelantó las acciones tendientes a ello dentro del límite de su competencia. Por ello el Fondo de Acueducto y Alcantarillado de Cundinamarca, La Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Gobierno, La Secretaría de Educación, El Departamento Administrativo de Acción Comunal, hicieron su aporte al proceso.

Unos meses después de la emergencia de noviembre de 1988, se inició en Utica el Programa de Vivienda (26) para los damnificados, por auto-construcción .

Se contó con el apoyo técnico y económico de entidades del orden Nacional y Departamental. Esta participación se encuentra en forma detallada en el informe de mayo del año en curso, ya mencionado.

A pesar de ello, casi año y medio después de haberse iniciado y a pocos meses del segundo aniversario de la Emergencia, el mismo no ha culminado. Las razones para ello múltiples, pero tal vez la de mayor peso y que atrazó considerablemente el programa fué el enfrentamiento de los auto-construtores con el Alcalde anterior.

Para poder terminar en este año, fué necesario desvirtuar el proceso de auto-construcción y girar recursos al Comité local para que se contratara personal, para ejecutar algunas actividades. Se programó terminar a finales de octubre.

Hasta acá los tres puntos que me propuse desarrollar, en este informe al doctor Diego Mora entregué un listado de los asuntos pendientes urgentes, elaborado a mano por mí, por la premura del tiempo.

Quisiera para terminar, decirle Señor Gobernador, que el trabajo que desarrollé frente al Comité Regional y como Coordinador Administrativo de éste, se encuentra plasmado en la correspondencia, en las Actas del Comité Regional y de los distintos grupos de trabajo del Centro de Prevención y Atención de Desastres y en general en los fólderes de cada uno de los Municipios.

Siempre me animó el deseo de dejar una organización que aún tiene mucho que corregir y mejorar, pero que sirviera de semilla, para que el Departamento de Cundinamarca se coloque a la cabeza del Sistema Nacional de Desastres, al lado de los Departamentos que como Antioquia, Caldas, Tolima y Nariño, nos llevan ventaja en tiempo y organización.

Mi participación en las distintas reuniones de Coordinadores Regionales, organizados por la ONAD, fué valiosa porque sirvió para aprender de la experiencia de los mejores y para aportar lo que la práctica me enseñó, e ideas sobre modificaciones al sistema y con orgullo puedo decir, que siempre el departamento recibió el reconocimiento a la labor que venía desarrollando y sus propuestas fueron bien recibidas.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO _____

- 8 -

Del Señor Gobernador,

Elsa Judith Garavito Gomez
ELSA JUDITH GARAVITO GOMEZ
Directora Administrativa
Secretaría de Obras Públicas



Anexo: Lo anunciado.

C.C. Dr. Camilo Cárdenas - Jefe ONAD

Dr. Manuel Felipe Olivera - Consultor PNUD.

na.